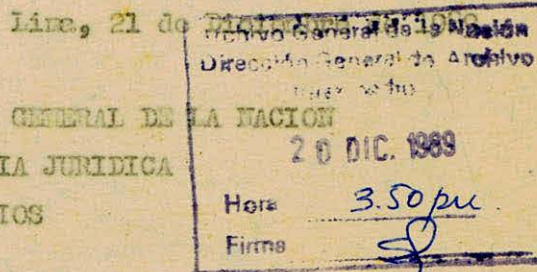




INFORME N° 125-89/AGN-OAJ



A : DIRECTOR TÉCNICO DEL ARCHIVO GENERAL DE LA NACION
DE : JEFE DE LA OFICINA DE ASesoría JURÍDICA
ASUNTO : APROBACION Y USO DE FORMULARIOS

REF. : RESOLUCION JEFATURAL N° 344-89-INAP/DISA

En relación al asunto del rubro informe a usted lo siguiente:

1. Mediante Informe N° 108-89/AGN-OAJ, esta Oficina emitió opinión sobre el Proyecto de Norma para formularios que aprobaría el INAP, siguiendo algunas modificaciones de acuerdo a la competencia del Archivo General de la Nación en materia archivística.
2. Publicada la Resolución Jefatural N° 344-89-INAP/DISA se observa que - el documento en proyecto que usted alcanzara a esta Jefatura para opinión no ha sido modificado en forma alguna.

Es lamentable que no se hayan considerado las modificaciones que - se formularan en su oportunidad por esta Asesoría Jurídica y no se haya coordinado con nuestra Institución en forma oficial, dando como resultado un documento que estimo adolece de muchas imperfecciones.

En la Resolución Jefatural N° 344-89-INAP/DISA no se cita en ninguna de sus considerandos o parte Resolutiva la coordinación, participación, aprobación u opinión favorable del Archivo General de la Nación, como jurídicamente correspondiera de no aprobarse por dispositivo legal del AGN de - acuerdo a sus funciones.

3. No obstante haberse aprobado el Instructivo por el INAP y visto el documento en forma integral se recomienda que a través de la Dirección General de Archivo Intermedio se empiece a trabajar en la formulación de normas sobre los siguientes aspectos, implícitos en la Resolución Jefatural 344-89-INAP/DISA que ameritan aclaración por parte del AGN.

a. Archivo de formularios, especificaciones técnico-archivísticas en relación a los formatos a utilizarse.

Recomendaciones para el uso de determinadas unidades de archivo - miento y su observación (art. 4° Inc. o) y 1); art. 9° inc. o), i); art. 7° inc. b), c) de la Resolución de INAP).

b. Especificaciones técnico-archivísticas sobre :

- b.1 Duplicación de documentos originales únicos y múltiples
- b.2 Concepto de original y copia

c. Ambitos de duplicación de la información (art. 10 inc. 2) de la Resolución Jefatural de INAP

d. Selección de copias.

c.c. DCAH
DCAI

